



ACTA N° 1

En Valparaíso, con fecha 07 de enero de 2015, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la necesidad del Servicio de proveer las vacantes existentes en la Planta de Directivos de los cargos de **Jefe/a de Departamento Asuntos Internacionales, grado 4°**; y **Jefe/a de Departamento Secretaría General, grado 3°**; que deben ser provistos por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Alejandra Arriaza Loeb	Subdirectora Técnica	Presidenta Comité
Sr. Pablo Andueza Guzmán	Subdirector Jurídico	Directivo
Sr. Jaime González Pradenas	Subdirector de Informática	Directivo
Sra. Silvia Salinas Vandorsee	Subdirectora Administrativa (TyP)	Directivo
Sr. José Luis Castro Montecinos	Subdirector de Fiscalización (TyP)	Directivo
Sra. Jenny Castillo Tabilo	Jefa de Departamento de Personal	Secretaria Comité

El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:

1. La Jefa de Personal da cuenta de los cargos vacantes a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador de los perfiles y bases para la revisión del Comité de Selección.

2. Se revisan los perfiles de cargos en cada una de sus partes, acordando convocar los cargos que se indican a continuación:

Nombre Cargo 1: Jefe/a de Departamento
Unidad de desempeño: Departamento de Asuntos Internacionales
Grado: 4° E.S.F.

Nombre Cargo 2: Jefe/a de Departamento
Unidad de desempeño: Departamento de Secretaria General
Grado: 3° E.S.F.

3. Se revisan las propuestas borradores de bases de concursos, tomándose los siguientes acuerdos:

a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

Etapas 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

Etapas 2: Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguiente subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

Etapas 3: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)



ACTA N° 1

Etapas 4: Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)

b. Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes: Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web www.aduana.cl y del portal www.empleospublicos.cl. Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal www.empleospublicos.cl y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

c. El desarrollo y evaluación de la etapa III, se realizará por una consultora externa que se encuentre en Convenio Marco.

4. Se aprueban las bases y se acuerda que la Subdirección de Recursos Humanos hará envío formal de éstas a la Subdirección Jurídica, y una vez visadas por esta Subdirección, se remitirán a la Contraloría Regional de la República, para su aprobación correspondiente.

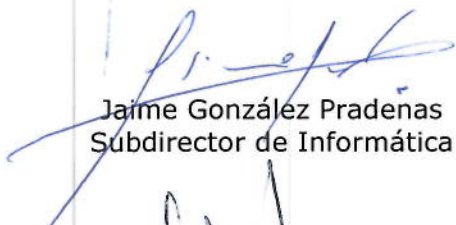
Para constancia firman:



Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica



Pablo Andueza Guzmán
Subdirector Jurídico



Jaime González Pradenas
Subdirector de Informática



Silvia Salinas Vandorse
Subdirectora Administrativa(TyP)



José Luis Castro Montecinos
Subdirector de Fiscalización (T y P)



Jenny Castillo Tabilo
Jefa de Departamento de Personal